



Dirección de Atención al Contribuyente

Departamento de Patentes

RESOLUCIÓN Nº 12022 DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 0 7 JUL. 2022

1. Ingreso Nº 36701, de fecha 24 de junio del 2022, para realizar término de patente comercial.

- 2. Informe de Morosidad, de fecha 03 de junio del 2022, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
- 3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 03 de junio de 2022, emitido por SII.
- 4. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que designa a doña Solange Seguel Martínez, en calidad de Directora Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, en ausencia del Director titular.
- 5. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2022:

PATENTE

: 2-756777

DIRECCIÓN

: ANTONIA LOPEZ DE BELLO Nº 133

NOMBRE

INMOBILIARIA DON VICENTE LIMITADA

RUT.

76.452.051-3

GIRO

(DPT) COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES

MOTIVO

: CAMBIO DE DOMICILIO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

> LUISA ESPINIZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

SOLANGE SEGUEL MARTINEZ DIRECTORA (S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/G 30.06.2022



Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta Nº 2774 • Call center 22945 7000



